

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00053-00
Demandante: INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA
Demandado (a): CORPOMEDICAL S.A.S. y CLAUDIA PATRICIA MAYORGA VÁSQUEZ
Proceso: Ejecutivo

En atención de la respuesta dada por el Banco Agrario de Colombia¹, el Despacho dispone que aquella sea conocido por la parte ejecutante al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, la respuesta referida en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3bf3bc85d252d97f3f77e2a98c5dda16c288badbe99e8d410b2e0dd3e784e0**
Documento generado en 22/06/2021 05:15:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0002 MEDIDAS CAUTELARES – PDF 0016 RTA OF 0457 B. AGRARIO